



*FISCALIA DE ESTADO*  
*Provincia de Mendoza*

---

**MENDOZA, 12 de Noviembre de 2021.-**

**RESOLUCIÓN N° 034 - F.E.**

Visto el EX EE-2019-2637571-GDEMZA-FISCESTADO;

y;

**CONSIDERANDO:**

Que a orden n° 35 del expediente EE-2019-2637571-GDEMZA-FISCESTADO el Dr. Javier Fernández, solicita se revoque la asignación en comisión por la que fue afectado laboralmente a la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública (Res. N° 040/18-F.E. y art. 40 Ley 8.993), y se apruebe su adscripción al Poder Judicial de la Provincia de Mendoza de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Ministro de la Suprema Corte de la provincia, Dr. Valerio.

Que a orden n° 34 obra copia del requerimiento efectuado por el Dr. Valerio, en el que destaca la necesidad de contar en el Poder Judicial con la colaboración del Dr. Javier Fernández debido a la experiencia, conocimiento y especialización en materia de Derecho Administrativo que posee el Dr. Fernández.

Que efectivamente, en la extensa trayectoria que el Dr. Javier Fernández ha desarrollado tanto en esta Fiscalía de Estado como en la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública, ha demostrado una extraordinaria capacidad tanto en los aspectos técnicos como en los de gestión.

Que se entiende que la convocatoria efectuada por el Sr. Ministro de la Suprema Corte al Dr. Fernández lo honra personalmente como profesional del derecho e implica para él un crecimiento profesional en su distinguida carrera, sumado al aporte que ello significa para el organismo judicial requirente.

Que en igual sentido se advierte que los motivos por los cuales fue afectado en comisión a la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública (expresados en los considerandos de la Resolución n° 040/18-F.E.) ya se han alcanzado.

Que, por lo expuesto, se estima que resulta procedente acceder a lo solicitado y disponer la revocación de la comisión dispuesta por Resolución N° 040/18-F.E. (y prorrogada por Resolución N° 017/21-F.E.) y aprobar la adscripción del mismo al Poder Judicial de la Provincia.



**FISCALIA DE ESTADO**  
*Provincia de Mendoza*

---

**RESOLUCIÓN N° 034 - F.E.**

Por ello, con fundamento en la normativa citada y en uso de las atribuciones legales y constitucionales que les son propias al Fiscal de Estado según los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza;

**EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:**- Revocar la asignación en comisión del Dr. Javier Alberto Fernández, Legajo/CUIL N° 20-20413228-4 a la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública dispuesta por la Resolución N° 040/18-F.E. (prorrogada por Resolución N° 017/21-F.E.).

**Artículo 2°:**- Disponer la adscripción del Dr. Javier Alberto Fernández Legajo/CUIL N° 20-20413228-4, con la clase y situación de revista que actualmente posee, al Poder Judicial de la Provincial a partir de la fecha en que la misma sea aceptada en la jurisdicción receptora.

**Artículo 3°:**- Comuníquese, publíquese, dese al registro y archívese.

Firmado digitalmente por  
SIMON Fernando Mario

Dr. Fernando M. Simón  
Fiscal de Estado  
PROVINCIA DE MENDOZA

---